

## Piden que la traza de la ruta provincial 153 pase a la órbita nacional



En la legislatura provincial se planteó un pedido para que se efectúe el traspaso de la Ruta 153 de la órbita de Vialidad Provincial a Vialidad Nacional.

La solicitud plantea que se gestione “el traspaso de jurisdicción Provincial a Nacional de la Ruta 153 del tramo que va desde el empalme con Ruta Provincial 146 en Monte Comán hasta el empalme con Ruta Nacional 7 en Las Catitas.”

Hay que destacar que la Ruta 153 es una vía estratégica dentro de la red vial en el sur de la provincia de Mendoza, convirtiéndose en los últimos años en la principal alternativa a la Ruta Nacional 40 y Ruta Nacional 143, para unir el sur con el norte de la provincia de Mendoza.

“Al comienzo esta ruta solo usada por vehículos particulares, con el paso del tiempo se ha convertido no solo en eje de turismo y producción, ya que no solo circulan distintas líneas de micros de media y larga distancia, sino que en dicho tramo presenta a diario un gran movimiento de tránsito de carga pesada, siendo un eje derivador del tránsito que viaja del Mendoza a Buenos Aires y viceversa”, explica el proyecto

---

El tramo tiene una extensión de 160 kilómetros, y es una importante vía de conexión incluso con la zona de la Patagonia.

“Es de destacar, que el gran tránsito vehicular, particularmente de carga pesada, hace necesario someter dicha Ruta a las medidas de seguridad y mantenimiento con las que cuentan las reglamentaciones de Vialidad Nacional” plantea el proyecto y agrega que “el tránsito principalmente de carga pesada, conlleva a un gran deterioro de la Ruta que requiere un mantenimiento especial, pero principalmente la adecuación a las reglamentaciones con las que deben contar las Rutas Nacionales, a los fines de evitar accidentes y otorgar mayor seguridad vial tanto a vehículos particulares que transitan la misma, como a transportistas, y a micros que realizan traslados de pasajeros”.